



Resolución Ministerial

Lima, 27 DIC. 2013

N°381-2013-MC

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establecen que las entidades deberán designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MC, se designó a la señorita Milagritos Patricia Ormeño Aspauzo como funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura;

Que, por necesidad del servicio se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de dicha funcionaria, por lo que corresponde designar al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura;


Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación efectuada a la señorita Milagritos Patricia Ormeño Aspauzo, como funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura, a que se refiere la Resolución N° 174-2012-MC.





Artículo 2°.- Designar al señor Oscar Daniel Del Valle Salinas encargado de la actual Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

